

arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-032/010-MR.  
Notificado: Recreativos La Juaida, S.L.  
Último domicilio: C/ Dama, núm. 15, de Almería.  
Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 20 de abril de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.ª Teresa Vega Valdivia.

*EDICTO de 20 de abril de 2010, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita.*

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador dictado por la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-008/010-EP.  
Notificado: Don Haji Muhammad.  
Último domicilio: C/ Lazo, núm. 22, de Pozo Alcón (Jaén).  
Trámite: Acuerdo de Iniciación.

Jaén, 20 de abril de 2010.- La Delegada del Gobierno, M.ª Teresa Vega Valdivia.

*ANUNCIO de 8 de abril de 2010, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio

se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia, podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Alameda Principal, núm. 24, de Málaga, concediéndose los plazos de contestación y recursos, que respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Inicio: 15 días, alegaciones y pruebas.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones y presentación de documentación e informaciones que considere pertinentes.
- Resolución sancionadora: Un mes, recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación y Justicia.

INTERESADO: ELISEO CHAPADO PEÑA.  
EXPEDIENTE: MA-214/2009-EP.  
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ SANTIAGO EL MAYOR – C/ OJOS, 1-3.º-C 30012-MURCIA.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.

INTERESADO: IVÁN GUIJO CARRASCO.  
EXPEDIENTE: MA-20/2010-PA.  
ÚLTIMO DOMICILIO: PZ. DE LA CONCORDIA, PORTAL 8-5.º-C - 29600-MARBELLA.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.

INTERESADO: IVÁN GUIJO CARRASCO.  
EXPEDIENTE: MA-21/2010-PA.  
ÚLTIMO DOMICILIO: PZ. DE LA CONCORDIA, PORTAL 8-5.º-C - 29600-MARBELLA.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.

INTERESADO: JAIME MAURICIO SANDOVAL FRIGOLET.  
EXPEDIENTE: MA-34/2010-PA.  
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ DOLORES CORTÉS, 2 - 29014-MÁLAGA.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO DE INICIO.

INTERESADO: FRANCISCO GUEVARA SERRANO.  
EXPEDIENTE: MA-89/2009-BO.  
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ LAGUNILLAS, 8 – 29012-MÁLAGA.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA.

INTERESADO: MANUEL DÍAZ RUIZ.  
EXPEDIENTE: MA-237/2009-BO.  
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ CARRIÓN, 5- 2.º-A – 29013-MÁLAGA.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: PROPUESTA.

INTERESADA: SUSANA MARDO NÚÑEZ.  
EXPEDIENTE: MA-209/2009-PA.  
ÚLTIMO DOMICILIO: C/ BAEZA, 31, CHURRIANA – 29140-MÁLAGA.  
ACTO QUE SE NOTIFICA: RESOLUCIÓN DE ARCHIVO.

Málaga, 8 de abril de 2010.- La Delegada del Gobierno, María Gámez Gámez.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 20 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican acuerdos de inicio de reintegro de becas y ayudas al estudio del curso escolar 2005/2006.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse, a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro de ayudas al estudio. Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes para, que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la D.P. de Málaga, teléfonos 951 038 011/16, avenida de la Aurora, 47, 29071, Málaga.

Concepto: Acuerdos de inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio

Interesado	NIF	Importe	Curso	Causa
Díaz Ramírez Emerson Alberto C/ Hera, 12 29591 Sta. Rosalía (Málaga)	X5105646Z	207,00 €	2005/2006	1.1
Heley Olena C/ Muladies, núm. 1, Esc. 1, 5.º B 29010 Málaga	X5142191N	1.377,00 €	2005/2006	1.1
Zambrana Aguilar Lorena Avda. de las Cibeles, núm. 10, 4.º D 29014 Málaga	26810798C	131,00 €	2005/2006	1.1
Zambrana Aguilar Rubén Avda. de las Cibeles, núm. 10, 4.º D 29014 Málaga	26805760L	207,00 €	2005/2006	1.1

Málaga, 20 de abril de 2010.- El Delegado, Antonio M. Escámez Pastrana.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 24 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publica corrección de errores del anuncio sobre admisión definitiva del Permiso de Investigación «Begoña» núm. 40.600. (PP. 548/2010).*

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber:

Que publicada la admisión definitiva de la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Begoña; número de expediente: 40.600; recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas; superficie solicitada: 47 cuadrículas. Los términos municipales afectados son cuatro y no dos, a saber: Sorbas, Lucainena de las Torres, Tahal y Uleila del Campo.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y de la que la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá opo-

sición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 24 de febrero de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*ANUNCIO de 26 de marzo de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación del Proyecto y Declaración en concreto de utilidad pública de la instalación Línea de Alta Tensión entre la subestación de Benahadux y la futura subestación de Tabernas. (PP. 937/2010).*

Expediente LAT/5866.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, desarrollada por el R.D. 1955/2000 por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública en concreto de la línea de Alta Tensión 220 kV D/C «Subestación Benahadux-Subestación Tabernas», cuyas principales características, así como la relación de bienes y derechos afectados, son las siguientes:

Titular: Red Eléctrica de España, S.A.U.

Domicilio: Paseo del Conde de los Gaitanes, núm. 177, La Moraleja, Alcobendas-28019 Madrid.

Objeto: LAAT 220 kV (preparada para 400 kV), D/C, Benahadux-Tabernas.

Origen: Pórtico 220 kV-Subestación Benahadux.

Final: Pórtico 220 kV-Subestación Tabernas.

Términos municipales afectados: Benahadux, Gádor, Santa Fe de Mondújar, Rioja y Tabernas.

Tipo: Aérea, D/C.

Tensión de servicio (kV): 220(400).

Longitud (km): 32,32955.

Conductores: RAIL AW- 516,84 mm<sup>2</sup>, AL- Ac.

Aislamiento: Bastones de Composite.

Sist. de inst.: Apoyos metálicos galvanizados.

Presupuesto: 11.519.316,00 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, cuya relación se inserta al final de este anuncio.

El proyecto de la instalación se encuentra en esta Delegación Provincial, sita en C/ Hermanos Machado, 4, Edif. Admvo. de Servicios Múltiples, 2.º piso, para que pueda ser examinado por cualquier interesado, y en su caso, formule las reclamaciones –por duplicado– que estime oportunas, todo ello dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 26 de marzo de 2010.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.